

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | |
|---|--|--|
| <p>AÑO LXIV — Nº 9.286</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p> | <p>Salta, 8 de junio de 1973</p> | <p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p> <p>Correo Argentina SALTA</p> |
| <p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p> | <p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador</p> <p>Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno e Interino de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p> | <p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p> |

Artículo 19 — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 29 del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 29 — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 19 — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ... | \$ 0,20 |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año .. | 0,30 |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . | 0,50 |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años .. | 0,80 |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 .. . | 1,20 |
| Número atrasado de más de 10 años | 1,50 |

SUSCRIPCIONES

| | | | |
|------------------|---------|-----------------|----------|
| Mensual | \$ 6,00 | Semestral | \$ 14,00 |
| Trimestral | " 9,00 | Anual | " 27,00 |

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras | Hasta 10 días | | Hasta 20 días | | Hasta 30 días | |
|--|------------------|--------------|------------------|-----------|------------------|-----------|
| | | Excedente | | Excedente | | Excedente |
| Sucesorios | 14,00 | 60 cm. | 28,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. |
| Posesión Veinteañal y Deslinde | 27,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. | 108,00 | 180 cm. |
| Remates de Inmuebles y Automotores .. | 23,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. | 108,00 | 180 cm. |
| Otros Remates | 14,00 | 60 cm. | 28,00 | 90 cm. | 54,00 | 120 cm. |
| Edictos de Minas | 22,00 | 120 cm. | | | | |
| Contratos y Estatutos Sociales | 0,09 | (1a palabra) | | | | |
| Balances | 12,00 | 70 cm. | 24,00 | 150 cm. | 33,00 | 230 cm. |
| Otros Edictos Judiciales y Avisos | 14,00 | 90 cm. | 28,00 | 120 cm. | 54,00 | 180 cm. |

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

| | Fóg. Nº |
|---|---------|
| Nº 14604 — Rodolfo Cohn | 3115 |
| Nº 14600 — Cía. Minera José Gavenda | 3115 |
| Nº 14511 — Ramón Núñez | 3115 |
| Nº 14510 — Antonio C. Núñez | 3115 |
| Nº 14627 — Juan Esteban Cornejo | 3115 |

LICITACION PUBLICA

| | |
|--|------|
| Nº 14767 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos de Gral. Güemes. Lic. Nº 6/73 .. | 3116 |
| Nº 14721 — Ministerio de B. Social - Direc. Gral. de Administración. Lic. Nº 22 | 3116 |
| Nº 14597 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Administración del Norte - Lic. Nº 795 ... | 3116 |

LICITACION PRIVADA

| | |
|---|------|
| Nº 14753 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 11/73 | 3116 |
|---|------|

EDICTO CITATORIO

| | |
|--|------|
| Nº 14710 — O. Sierra | 3116 |
| Nº 14713 — Pedro Emilio Barboza | 3116 |
| Nº 14671 — Tomás Enrique Carvallo Quintana | 3117 |
| Nº 14636 — Miguel Sastre (h.) | 3117 |
| Nº 14635 — María Lucrecia Sastre | 3117 |

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

| | |
|--|------|
| Nº 14773 — Boroquímica S. A. M. C. A. F. | 3117 |
|--|------|

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

| | |
|---|------|
| Nº 14774 — José Francisco Mene | 3118 |
| Nº 14765 — Juan Bautista Boero | 3118 |
| Nº 14764 — Orquera Juan | 3118 |
| Nº 14763 — Horacio Aguirre | 3118 |
| Nº 14760 — Azucena Colque de Ibarra | 3118 |
| Nº 14756 — Enrique Cesario Martínez | 3118 |
| Nº 14754 — Nicolasa Zambrano de Pereyra | 3119 |
| Nº 14752 — Agustín Romero o José Agustín Romero | 3119 |
| Nº 14751 — Ramón Ascar y Sara Majael de Ascar | 3119 |
| Nº 14750 — Luis Díaz | 3119 |
| Nº 14749 — Hiram Aldo Díaz | 3119 |
| Nº 14748 — Miguel Castilla y Mercedes Salustri de Castilla | 3119 |
| Nº 14745 — Daniel Torrico Céspedes | 3119 |
| Nº 14744 — Teresa Robledo de Gómez | 3119 |
| Nº 14743 — María Montañez de Aguirre | 3119 |
| Nº 14740 — De Nigris Mario | 3120 |
| Nº 14733 — María Peralta de Herrera | 3120 |
| Nº 14732 — Lelia Virginia Marín | 3120 |
| Nº 14728 — Dolores Sosposa de Chilo | 3120 |
| Nº 14725 — Ildefonso Martínez | 3120 |
| Nº 14723 — Francisco Salinas | 3120 |
| Nº 14720 — Julia Vilte de Méndez | 3120 |
| Nº 14715 — Luciano López | 3120 |
| Nº 14714 — María Natividad Morán de Burgos | 3120 |
| Nº 14705 — Eduardo Flores | 3120 |
| Nº 14704 — Lázaro Yonar | 3120 |
| Nº 14695 — Agustina Rosario Alemán de Onesti | 3121 |
| Nº 14690 — Dolores Barrios | 3121 |
| Nº 14687 — Antonio Armando Serrano | 3121 |
| Nº 14677 — Pedro Nolasco Colqui | 3121 |
| Nº 14675 — Eugenio Reyes | 3121 |
| Nº 14670 — Torres Corina Altamirano de | 3121 |
| Nº 14669 — Juárez Manuel | 3121 |
| Nº 14668 — María Rodríguez de Muñoz | 3121 |
| Nº 14666 — Esteban Safont Belles | 3121 |
| Nº 14661 — Castilla Antonio | 3121 |
| Nº 14659 — Rafael Rico | 3122 |
| Nº 14657 — José Francisco Mene | 3122 |
| Nº 14656 — Plinio Ignacio Saravia | 3122 |
| Nº 14652 — Silvio Lucio Serrano | 3122 |
| Nº 14650 — Fernández Hilario | 3122 |
| Nº 14647 — Gil Librada Simón y Gil Galo | 3122 |
| Nº 14646 — Angel Esteban Zárate | 3122 |
| Nº 14645 — Brígido Leonar | 3122 |
| Nº 14629 — Antonio o Antonino Santiapichi | 3122 |
| Nº 14628 — Miguel Angel Chacón | 3122 |
| Nº 14626 — Sofía Gómez de Prieto | 3123 |
| Nº 14625 — Leonardo Morlas | 3123 |
| Nº 14622 — Tomás José Montoya y Cándida Rosario Isnardez de Montoya | 3123 |
| Nº 14621 — Juan Manuel Espinosa | 3123 |
| Nº 14614 — Cástulo Barrios | 3123 |
| Nº 14613 — Antonio Romero | 3123 |

| | Pág. Nº |
|---|---------|
| Nº 14607 — Juana Lorenza Ortiz de Heredia | 3123 |
| Nº 14605 — Valentín Subía | 3123 |
| Nº 14593 — Juan Alberto Méndez | 3123 |

REMATE JUDICIAL

| | |
|---|------|
| Nº 14779 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Carrizo O. Fernando vs. Rodriguez V. Meliton y otro | 3123 |
| Nº 14778 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Rodriguez Morales Aurelio vs. Angel Guevara y otro | 3124 |
| Nº 14775 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cia. Mercantil Agricola e Industrial vs. Marcia! Llanos y otro | 3124 |
| Nº 14772 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ernesto Vidal y Cia. S.A. vs. Chaile Pedro y otro | 3124 |
| Nº 14771 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zenteno Cornejo Ernesto - Honorarios | 3124 |
| Nº 14769 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Archilnt vs. Herrera F. Hugo y otro .. | 3124 |
| Nº 14757 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Vera Jorge y otro vs. Daniel Laguna | 3125 |
| Nº 14755 — Por Gonzalo F. Urrestarazu. Juicio: Fiat Concord S.A. vs. Yudi Hnos. S. Colectiva .. | 3125 |
| Nº 14726 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Marti R. Arturo vs. Zamora Oscar M. | 3125 |
| Nº 14701 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Nazr Miguel vs. Ciotta Pedro y otros | 3125 |
| Nº 14678 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Inmueble S.A. vs. Sanvitale Juan Carlos | 3126 |

POSESION VEINTEAÑAL

| | |
|----------------------------------|------|
| Nº 14746 — Daniel Ovejero | 3126 |
| Nº 14731 — Villa del Arca | 3126 |
| Nº 14712 — Finca El Carmen | 3126 |

CITACION A JUICIO

| | |
|--|------|
| Nº 14766 — Pedro Baldi | 3126 |
| Nº 14747 — Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Ramón A. Reynoso | 3127 |
| Nº 14718 — Hilmar Rogoberto Maier | 3127 |
| Nº 14700 — Mamani Francisco Salva de y otros vs. Nazr Vicente y otros | 3127 |

INSCRIPCION DE MARTILLERO

| | |
|--|------|
| Nº 14727 — Felipe Santiago Belmont Serrano | 3127 |
|--|------|

EDICTO DE OUIEBRA

| | |
|------------------------------------|------|
| Nº 14741 — Pedro Lucio Gómez | 3127 |
|------------------------------------|------|

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

| | |
|--|------|
| Nº 14768 — Florida Motor S. R. L. | 3128 |
|--|------|

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

| | |
|--------------------------------------|------|
| Nº 14719 — Abdala Naum Sabbaga | 3129 |
|--------------------------------------|------|

AVISO COMERCIAL

| | |
|---------------------------------------|------|
| Nº 14639 — California Hotel S.A. | 3129 |
|---------------------------------------|------|

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

| | |
|---|------|
| Nº 14777 — Radio Club Tabacal - LU-8-OAR. Para el día 17 de junio de 1973 | 3129 |
| Nº 14776 — Strachan Yáñez S.A. Para el día 30 de junio de 1973 | 3129 |
| Nº 14770 — Club Deportivo La Merced. Para el día 10 de junio de 1973 | 3129 |
| Nº 14736 — Instituto Médico de Salta S.A. Para el día 29-6-73 | 3129 |
| Nº 14735 — Instituto Médico de Salta S.A. Para el día 29-6-73 | 3130 |
| Nº 14730 — Vidal y Cia. Ltda. S.A. Para el día 24-6-73 | 3130 |
| Nº 14717 — Clérico Hnos. S.C.A. Para el día 19-6-73 | 3130 |

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 14604

T. Nº 2896

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que, Rodolfo Cohn, el 23 de agosto de 1972, por Expte. Nº 8276-C, ha solicitado en el departamento de Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de Alizar con 24.000 metros al S. y 23.500 al E, para llegar al punto de partida, desde el cual se mide 4.000 metros al E., al S. 5.000 metros, 4.000 metros al O. y 5.000 al Norte, cerrando el perímetro que encierra las 2.000 Has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. — Salta, 7 de noviembre de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14600

T. Nº 2892

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Cía. Minera José Gavenda, el 30 de mayo de 1972, por Expte. Nº 8143-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como Punto de Referencia el mojón "B" de la mina "La Agria", Expte. 64041, se mide 2.000 metros con az. de 60º hasta el Punto de Partida (P.P.), desde allí 2.500 metros con az. de 150º hasta el punto 1; 4.000 metros con az. de 240º hasta el punto 2; 5.000 metros con az. de 330º hasta el punto 3; desde allí 4.000 metros con az. 60º hasta el punto 4 y por último 2.500 metros con az. 150º hasta el punto de partida, cerrando así el polígono inscripto que acusa una superficie de 1973 Has., por superponerse en 27 Has. a las pertenencias de mina La Agria, Expte. Nº 64041-C, que se encuentra dentro de su perímetro y se ubica fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 6 de abril de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14511

T. Nº 2815

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Ramón Núñez, el 16 de setiembre de 1969 ha manifestado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de plomo, al que denominó "La Buena", que tramita por Expte. Nº 7470-N (cedido en fecha 26/5/71 al señor Antonio Cruz Núñez), con la siguiente ubicación: Se toma como referencia la cumbre del Cerro Incauca y se mide 1.500 metros al Este, az. 90º y desde allí 2.020 metros al Sud para

llegar al Punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado dentro del cateo 5900-N/67, que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms, no se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo mineral". — Salta, 8 de mayo de 1972. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,-

e) 21, 31-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14510

T. Nº 2814

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Antonio C. Núñez, el día 9 de octubre de 1970, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de caliza, al que denominó "Tonito", que tramita por Expte. Nº 7.577-N el cual se ubicará de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia al junta de las Quebradas Tuzgle y Mojón, tomando 250 metros al Oeste para llegar al (P. P.) punto de partida; desde allí se tira una línea de 500 metros al Sud y 500 metros al Norte desde los extremos de esta línea se toma 500 metros al Oeste y cerrando estos extremos tendremos la superficie de 50 Has. solicitadas. Las juntas de las quebradas Tuzgle y Mojón se encontrarían a una distancia de 25.000 metros aproximadamente con Az. 182º de San Antonio de los Cobres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cantera la misma se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de seguridad. — Salta, 16 de febrero de 1972. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,-

e) 21, 31-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14627

T. Nº 2919

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Juan Esteban Cornejo, el 5 de mayo de 1969, por Expediente Nº 7361-C, ha manifestado en el departamento de La Viña, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó "Estrella del Sud", con la siguiente ubicación: El Punto de Manifestación de Descubrimiento se determina con la unión de las siguientes visuales: se visualizó un mojón colocado a 1.000 m. al Norte del punto denominado El Carrizal (casa del señor Reales) con una azimut de 98º30'00" y luego se visualizó el punto medio de la confluencia de la Quebrada Don Bartolo con el Río Calchaquí o Guachipas con un azimut de 107º00'00". Para mayor abundancia también se visualizó el Cerro Nevado de Cachi con 324º30'00". Inscripto gráficamente el punto de Manifestación, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Nro. 6095-C, de propiedad del solicitante. En un ra-

dio de 5 kms. no se encuentran minas de igual sustancia, por lo que se trata de un nuevo mineral. — Salta, 14 de febrero de 1973. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 33,00

e) 30-5, 8 y 19-6-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 14767

F. Nº 1811

HOSPITAL DE ZONA
JOAQUIN CASTELLANOS
(General Güemes-Salta)

Licitación Pública Nº 6/73

Llámase a Licitación Pública Nº 6/73 para el 26 de junio de 1973, a horas 12, para adquirir una Central Telefónica automática combinada para tráfico interno y externo; capacidad para dos líneas externas urbanas y líneas internas, destinadas al Hospital de Zona J. Castellanos. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Administración de la misma sita en Cabred s/nº. Gral. Güemes (Salta). Precio del pliego Diez pesos.

Imp. \$ 14,40

e) 8 y 11-6-73

O. P. Nº 14721

F. Nº 1807

Ministerio de Bienestar Social

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 2 de Julio de 1973 a horas 10, convocada para la adquisición de Reequipamiento, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10.- sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

D. V. \$ 15,20

e) 6 al 8-6-73

O. P. Nº 14597

F. Nº 1798

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 795

"Servicio de Transporte de Cargas Generales Radio Influencia Yacimientos del Norte".

Apertura: 25 Junio 1973. Horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

PLIEGOS:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Avda. R. S. Peña 777, 1er. piso. Capital Federal.

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal YPF., Zuviria 356 Salta. Divisional YPF, Córdoba - Avda. General Paz 351/55, Córdoba.

Precio: Doscientos Pesos (\$ 200.-).

D. V. \$ 14,80

e) 28-5 al 8-6-73

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 14753

F. Nº 1810

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

Licitación Privada Nº 11/73

Llámase a Licitación Privada Nº 11/73, para el día 25 de junio de 1973 a horas 10 para la adquisición de MATERIALES ELECTRICOS. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Ley 18.188, Cincuenta).

Imp. \$ 14,40

e) 7 y 8-6-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 14713

S. C. Nº 0567

Ref.: Expte. Nº 34-31606/72 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de PEDRO EMILIO BARBOZA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.3700 Has. del inmueble identificado como Parcela 4a), Polígono 2, Catastro Nº 759, ubicado en la zona conocida como Quipón, en el Departamento de Cachi, con una dotación de 1,24 l./seg. a derivar del Río Calchaquí, mediante la acequia llamada "Quipón margen izquierda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. El presente pedido es un desmembramiento de la concesión solicitada mediante expediente Nº 5949/47.

Administración General de Aguas de Salta. 24 de mayo de 1973.

Sin cargo

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14710

T. Nº 2996

Ref. Expte. Nº 34-28532/72 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión de OSCAR LARRAN SIERRA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 500 Has. del inmueble denominado Fracción Finca "Ramaditas" (Lotes B y C), Catastros Nros. 9623 y 9624, ubicado en el Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, con

una dotación de 262,5 ls./seg. con las aguas provenientes del Río San Francisco, margen derecha, por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14671

T. Nº 2961

Ref.: Expte. Nº 11726|R/70. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor TOMAS ENRIQUE CARVALLO QUINTANA, solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 60 Has. del inmueble catastro Nº 374, ubicado en el Departamento de Guachipas, denominado Finca Sauce o Cebilar, con una dotación de 31,5 ls./seg. a derivar del río Santa Elena o Tierras Blancas —margen izquierda— por medio de un canal propio. Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 1º de diciembre de 1972.

Imp. \$ 14,00

e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14636

T. Nº 2928

Ref.: Expte. Nº 11074-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL SASTRE (hijo), solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación artículo 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Lote D, Finca "La Carreta", catastro Nº 2528, ubicado en Gaona, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 ls. seg. a derivar del Río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero: la presente concesión deberá desmembrarse de la concesión originaria solicitada mediante expediente Nº 17179/48 y acordada por decreto Nº 1834/58. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 14 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14635

T. Nº 2927

Ref.: Expte. Nº 11073-S-68 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Srta. MARIA LUCRECIA SASTRE, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 50 Has., del inmueble denominado Lote "C" Finca

Fracción "Carreta Quebrada", catastro Nº 2527, ubicado en Gaona —Departamento de Anta— con un caudal de 26,25 ls./seg. a derivar del río Pasaje o Juramento, margen izquierda, por medio de un canal comunero. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 1834 del año 1958. Expte. 12179/48.

ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 2 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

RESOLUCION DE MINA

O. P. Nº 14773

T. Nº 3056

Salta, 17 de mayo de 1973

Y VISTOS: Estos autos; Expte. Nº 7827-B-1971, solicitud de concesión de servidumbre de uso de aguas naturales del Río de los Patos, y conducción de las mismas por cañería y camino de servicio adjunto a la cañería a construirse, con una dotación de 200.000 litros por hora, para las necesidades de la explotación, para bebida de personas y animales y para movimiento y servicios de las máquinas de la explotación de las minas "Alex 1 y 2", Expte. Nº 1495-C; "Estela 1, 2 y 3", Expte. Nº 1215-C; "Mabel 3 y 5", Expte. Nº 1271-C; "Leonor 3, 4 y 5" Expediente Nº 1214-C; "Mary", Expte. Nº 1204-C; "Emma", Expte. Nº 1203-C; y "Berta", Expte. Nº 1202-C, que tramitan por este Juzgado, para proveer a dicha solicitud, y

CONSIDERANDO:

Que a la solicitud de servidumbre de referencia la formula el Dr. Agustín Pérez Alsina, en representación de Boroquímica S.A.M.I.C.A.F., la cual se encuentra acreditada en este Juzgado mediante el correspondiente poder que se encuentra inscripto en el Libro de Mandatos Nº 2, Asiento 91, al folio 167/68, según consta en el informe del cargo de fs. 3 vta., fundamenta su pedido en lo dispuesto por el art. 48, inc. 3º del Código de Minería.

Que a fs. 8 vta. el Departamento de Topografía y Geodesia de la Dirección de Minas informa que la servidumbre solicitada se ubica en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de seguridad.

Que la misma repartición informa a fs. 13 que dicho gravamen no afecta, ningún cultivo, por tratarse de un salar, ni establecimientos industriales instalados, ni en estado de construcción, por cuanto no hay vestigio de que exista ninguno.

Que el precepto legal invocado autoriza el uso de las aguas naturales para los fines que se solicitan; también concede el derecho de practicar los trabajos necesarios para la provisión y conducción de las aguas a tales fines, todo en concordancia con lo establecido por el art. 13 del mismo Cuerpo Legal, que declara la utilidad pública la explotación de las minas, su exploración y demás actos consiguientes.

Que en el caso de autos, por ser la zona solicitada de propiedad Fiscal, la concesión de la servidumbre debe ser gratuita por disposición expresa del Art. 44 del mismo Código.

Que corresponde a la autoridad minera, en cada caso, la constitución de servidumbre, conforme con lo dispuesto por el art. 53 del Código mencionado.

Que por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por los Arts. 13, 42, 48, 51 y 53 y concordantes del Código de Minería y Art. 88 del Decreto Ley 430/57,

RESUELVO:

Artículo 1º — Declarar constituida la servidumbre solicitada por Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. a favor de las minas "Alex 1 y 2", Expte. Nº 1495-C; "Estela 1, 2 y 3", Expte. Nº 1215-C; "Mabel 3 y 5" Expte. Nº 1271-C; "Leonor 3, 4 y 5", Expte. Nº 1214-C; "Mary", Expte. Nº 1204-C; "Emma" Expte. Nº 1203-C; y "Berta", Expte. Nº 1202-C, de la que es concesionaria la compañía minera nombrada. Dicha servidumbre consistirá en el uso de una dotación de agua de 200.000 litros por hora, que será extraída del río de Los Patos, ubicado en el lugar denominado

Península de Tincalayu, en el salar de Hombre Muerto del Departamento Los Andes de esta Provincia y conducción de las mismas por cañería y camino de servicio descrito a fs. 6 y 7 de estos autos, con una longitud total de 28.763,56 metros, por un ancho de 50 metros a lo largo del trazado.

Art. 2º — Declarar que la constitución de la servidumbre de referencia es sin cargo de indemnización alguna por afectar terrenos de propiedad Fiscal, debiendo la concesionaria sujetarse a lo dispuesto por el art. 51 del Código de Minería.

Art. 3º — Cópiese, notifíquese a la adjudicataria de la presente servidumbre y al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, publíquese esta resolución en el Boletín Oficial por una sola vez, a los efectos del Art. 89 del Decreto Ley 430/57; si la interesada lo solicita, expédase testimonio, tómesese nota en los registros y expedientes correspondientes y pase a Dirección de Minas para su conocimiento y demás efectos. Repóngase. Dr. Gustavo A. Uriburu Solá, Juez de Minas.

Imp. \$ 42,-

e) 8-6-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 14774

T. Nº 3057

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor JOSE FRANCISCO MENE, por el término de Treinta días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Norte. Expte. Nº 60.878/73. Secretaría, 30 de mayo de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14765

T. Nº 3050

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOERO, en Expte. Nº 44.420/72. Salta, 7 de mayo de 1973. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14764

T. Nº 3049

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, en los autos: "ORQUERA, Juan, s/Sucesorio", Expte. Nº 25.459/72, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley. Pu-

blíquense por diez días. Secretaría, 18 de abril de 1973. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14763

T. Nº 3048

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de don HORACIO AGUIRRE, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediente número 49.100 año 1973. Salta, junio 4 de 1973. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14760

T. Nº 3043

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Azucena Colque de Ibarra, para que en el término de Treinta días hagan valer sus derechos, Expte. Nº 60880/73, publíquese por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Norte. Salta, 30 de mayo de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14756

T. Nº 3039

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial de Primera Nominación a cargo del doctor Jorge A. González Ferreyra cita y emplaza a quienes, como herederos o acreedores, se consideren con derechos sobre los bienes de la sucesión de ENRIQUE CESARIO MARTINEZ, (Expte. 60895/73) para que comparezcan a hacerlos valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Secretaría, Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14754 T. Nº 3037

El señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, cita en publicaciones que se efectuarán durante diez días, a herederos y acreedores de NICOLASA ZAMBRANO DE PEREYRA, Expte. Nº 60.942/73, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14752 T. Nº 3036

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ROMERO o JOSE AGUSTIN ROMERO. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 6 de 1973. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14751 T. Nº 3035

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ASCAR y SARA MAJIEL DE ASCAR. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 29 de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14750 T. Nº 3034

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DIAZ. — San Ramón de la Nueva Orán, Abril 6 de 1973. Esc. Lilia Hernández de Porras, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14749 T. Nº 3033

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de

1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "HIRAM ALDO DIAZ - Sucesorio", Expte. Nº 60994/73. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14748 T. Nº 3032

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CASTILLA y MERCEDES SALUSTRI DE CASTILLA - Sucesorio, Expte. Nº 61008/73. Publíquese por 10 días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14745 T. Nº 3029

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nom., en los autos caratulados "Sucesorio - DANIEL TORRICO CESPEDES", Expte. Nº 49.189/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, como herederos o acreedores en esta sucesión, para que, dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14744 T. Nº 3028

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a herederos y acreedores de doña TERESA ROBLEDO DE GOMEZ, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 9095, año 1973. — Salta, mayo 31 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14743 T. Nº 3027

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán durante diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MONTANEZ DE AGUIRRE, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Expte. Nº 9094, año 1973. — Salta, mayo 31 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14740 T. Nº 3024

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos: "DE NIGRIS, Mario - Sucesorio", Expte. Nº 9078/73, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14733 T. Nº 3017

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PERALTA DE HERRERA (Expte. Nº 49.172/73). Publíquese edictos por diez días. — Salta, 4 de junio de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14732 T. Nº 3016

El doctor Benjamín Pérez, Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LELIA VIRGINIA MARIN (Expte. Nº 9.096/73). Publíquense edictos por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14728 T. Nº 3012

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, en Expediente Nº 18.901/68, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES SOSPOSA DE CHILO, para hacer valer sus derechos si los tuvieran. — Salta, mayo 19 de 1973. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14725 T. Nº 3008

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDEFONSO MARTINEZ, en juicio Sucesorio, Expte. Nº 41.177/71. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14723 T. Nº 3007

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALI-

NAS - Sucesorio, Expte. 48.996/72 a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, abril 5 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14720 T. Nº 3005

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA VILTE DE MENDEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 49118/73. Publíquese por diez días. — Salta, Junio 1º de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14715 T. Nº 3000

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 42.572/72. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14714 T. Nº 2999

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NATIVIDAD MORAN DE BURGOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expediente Nº 49.274/73. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14705 T. Nº 2993

El señor Juez Primera Nominación Civil y Comercial Jorge A. González Ferreyra, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FLORES bajo apercibimiento de Ley. Expte. Nº 60.972/1a.-2-73. — Salta, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIBARRI Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14704 T. Nº 2992

Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LAZARO YONAR, Expte. Nº 44.317/72 para que comparezcan a hacer valer sus dere-

chos en término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14695 T. Nº 2983

JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña AGUSTINA ROSARIO ALEMAN DE ONESTI, Expte. Nº 60.788/73, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término señalado a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14690 Fac. Nº 1804

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña DOLORES BARRIOS, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de abril de 1973. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14687 T. Nº 2976

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Sexta Nominación, Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARMANDO SERRANO, Expte. Nº 9040/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14677 T. Nº 2966

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, doctora ELOISA G. AGUILAR, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO NOLASCO COLQUI, Expte. Nº 25.712, 5ta. Nom. Publicación diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14675 T. Nº 2964

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Eugenio Reyes (Expte. Nº 25820/73), pa-

ra que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 30 de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14670 T. Nº 2960

Juez de 6ta. Nominación Civil y Comercial, en autos: "TORRES CORINA ALTAMIRANO DE, SUCESORIO". Expte. Nº 9117/73, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro de los 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14669 T. Nº 2959

Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial en autos: "SUCESORIO DE JUAREZ MANUEL". Expte. Nº 60918/73, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos como herederos o acreedores de Manuel Juárez para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario. — Salta, 23 de mayo de 1973.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14668 T. Nº 2958

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Rodríguez de Muñoz (Expte. Nro. 9171/73), para que comparezcan a estar a derechos. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 16 de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14666 T. Nº 2957

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Esteban Safont Belles, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 1º al 14-6-73

O. P. Nº 14661 T. Nº 2952

Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "CASTILLA, Antonio", Expte. Nº 9119/73. — Publíquese por diez días. — Secretaría, 15 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14659

T. Nº 2950

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL RICO, en juicio sucesorio expediente Nº 60.842/73. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14657

T. Nº 2948

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO MENE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9083/73. — Salta, 18 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14656

T. Nº 2947

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PLINIO IGNACIO SARAVIA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14652

T. Nº 2944

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de SILVIO LUCIO SERRANO, sea como herederos o acreedores, para que los hagan valer dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por diez días. — Salta, mayo 29 de 1973. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14650

T. Nº 2942

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Hilario - Sucesorio. Expte. Nº 1.093/67. Publíquese por diez días. — Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14647

T. Nº 2939

El doctor EDGARDO VICENTE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito

Sud-Metán, cita y emplaza en el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de: "GIL, LIBRADA SIMON y GIL, GALO". Expte. 11.464/73, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el plazo de diez días — Metán, 22 de mayo de 1973. — Dra. OLGA ROMANO DE GOMEZ SALAS, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14646

T. Nº 2938

El doctor JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTEBAN ZARATE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 60.945/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14645

T. Nº 2937

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BRIGIDO LEONAR, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 9086/73. — Salta, 23 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 31-5 al 13-6-73

O. P. Nº 14629

T. Nº 2921

ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en Expediente Nº 25.815/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO SANTIAPICHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14628

T. Nº 2920

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en Expte. Nº 8993/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHACON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de mayo de 1973. — Dr. GONZALO F. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14626 T. Nº 2918

El Dr. JORGE A. GONZALEZ FERREYRA, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ DE PRIETO, Expte. Nº 60.935/73, por el término de treinta días para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Dr. CARLOS ARTURO ULIVARRI, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14625 T. Nº 2917

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación en Sucesorio de Leonardo Morlas Nº 25803/73, cita y emplaza por 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. — Salta, 2 de mayo de 1973. Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 30-5 al 12-6-73

O. P. Nº 14622 T. Nº 2914

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JOSE MONTOYA y CANDIDA ROSARIO ISNARDEZ DE MONTOYA, Sucesorio, Expte. Nº 37.652/969. Publicación por diez días. — Salta, 21 de mayo de 1973. — Doctora Lilitiana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14621 T. Nº 2913

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ESPINOSA, Sucesorio, Expte. Nº 42.545/971. Publicación por diez días. — Salta, 22 de mayo de 1973. — Escribana Nelly Gladis, Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14614 T. Nº 2905

El Dr. Carlos Linares, Juez Instrucción Correccional y Menores Segunda Nominación Distrito Judicial Norte, en autos "SUCESORIO DE CASTULO BARRIOS", Expte. Nº 3944/72, cita por diez días a herederos y acreedores que se crean con derecho a bienes de esta sucesión, hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría Orán, 2 de mayo de 1973. — Esc. Raúl Julio Sagra, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14613 T. Nº 2904

El doctor MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMERO, Expte. Nº 44.154/72, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. E/L. Expte. Nº 44.154/72. Valen. — Salta, 9 de mayo de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 29-5 al 11-6-73

O. P. Nº 14607 T. Nº 2899

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, doctor Benjamín Pérez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de JUANA LORENZA ORTIZ DE HEREDIA, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 21 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14605 T. Nº 2897

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Valentín Subia, Expte. Nº 25.396. Edictos: 10 días. — Salta, mayo 21 de 1973. — Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 28-5 al 8-6-73

O. P. Nº 14593 T. Nº 2890

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MENDEZ, Expte. Nº 9039/73, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, Mayo 18 de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 28-5 al 8-6-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 14779 T. Nº 3062

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 12 de junio de 1973, a las 17,30' horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, una bicicleta, para varón marca LAGONDA, rodado 28; una bicicleta para dama s/rodados; una máquina de escribir, marca "OLIVETTI", tipo Estudio de 90 es-

pacios y un combinado, marca "PHILCO", de pie, eléctrico con cambiador automático. Rev. en poder del señor Enrique F. Castellanos, en calle Uruburu, entre Egües y Güemes de la ciudad de San R. de la N. Orán. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., en los autos caratulados: "CARRIZO, OSCAR FERNANDO vs. RODRIGUEZ, VICTOR MELITON y RODRIGUEZ, DELIA De. - Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo", Expte. número 4.756/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,- e) 8 y 11-6-73

O. P. Nº 14778 T. Nº 3061

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 27 de junio de 1973, a las 17,30' horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 40.000,00, dos inmuebles con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad, con frente a la Avda. Independencia, entre las calles Obispo Romero y otra sin nombre, designado como lotes Nros. 12 y 13, plano Nº 1194. Extensión: lote Nº 12: 9,04 mts. de frente, 9 mts. de contra frente, 29,975 mts. en su costado Este y 30,74 mts. en su lado Oeste, Sup. 273,20 m². Límites: Norte, lotes 20 y 21, Sud calle Independencia, Este lote 11, y Oeste lote 13. Lote Nº 13, Exptensión: 9,50 mts. de frente 9,00 mts. de contra frente, 30,74 mts. en su lado Este y 31,50 mts. en su lado Oeste. Límites: Norte: fondos de los lotes 17 y 20; Sud: Avda. Independencia; Este: lote 12 y Oeste lote 14. Nomenclatura Catastral: Secciones C. Manzanas 66, Parcelas 12 y 13 Matrículas 18.184 y 18.185. Inscriptos: a folios 92 y 237, Asientos 4 y 4 de los libros 238 y 341 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación, en los autos caratulados: RODRIGUEZ MORALES, AURELIO vs. ANGEL GUEVARA y SUSANA DORA POLITTI DE GUEVARA, Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 44.502/72. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- el 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14775 T. Nº 3058

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 26 de junio de 1973, a las 17,30' horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 20.000,00, un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el partido de Betania, Dpto. General Güemes (Pcia. de Salta), que es parte integrante del inmueble denominado "San Roque". Extensión: 1090 mts. en su lado Norte; 1060 mts. en su lado Sud; 152 mts. en su lado Este y 92,50 mts. en su lado Oeste. Sup. total 12 hectáreas, 9.295 mts.2. Línderos: Norte, lote F; al Sud, lote N; la Este camino Nacional que la separa de la

finca la Ramada de Carlos Serrey y al Oeste con camino vecinal que lo separa del lote 1 del plano Nº 10. Catastro Nº 989. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., en los autos: "Cia. MERCANTIL AGRICOLA e INDUSTRIAL vs. MARCIAL LLANOS y JULIAN LLANOS - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.962/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- el 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14772 T. Nº 3054

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 26 de junio de 1973 a horas 17,30 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: Ejec. Prend. ERNESTO VIDAL y Cia. S. A. vs. CHAILE PEDRO y MARTA ELENA DE CHAILE, Expte. Nº 16919/72, remataré: un televisor marca "CHAMPION" Nº 43302 y una mesa rodante p/T. V. Sin Base. Que puede ser revisado en el domicilio del actor, sito en calle Caseros 727, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario Norte. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 14,- e) 8 y 11-6-73

O. P. Nº 14771 T. Nº 3053

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 15 de junio de 1973 a horas 17,30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de 2da. Nom. C. y C. en autos: ZENTENO CORNEJO ERNESTO, Honorarios (Expediente Nº 40114/66, Suc. de Sulca Rosa), Expediente Nº 47202/71, remataré: Sin Base. Los derechos y acciones que posee ESTANISLAO SULCA (33,33 %) del Inmueble registrado a folio 100/101 Asiento 116 Libro C. de Títulos Generales de San Carlos, Catastro Nº 823. Nombre de la propiedad: "BUENA VISTA Rural". Señá: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y diario Norte. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 14-6-73

O. P. Nº 14769 T. Nº 3047

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre Inmueble en esta Capital

El día 14 de junio de 1973, a horas 18, en

mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad, remataré Sin Base los DEBERCHOS y ACCIONES que le correspondan al señor FELIX HUGO HERRERA sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, Catastro Nº 60.539, Sección 98 A, Parcela 10. Ordena: el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos: ARCHILNT vs. HERRERA FELIX HUGO y DEL CERRO MIGUEL A. Ejecutivo Expte. Nº 16.734/72. En la subasta el 30 % del precio como Señá y a cuenta del mismo. Edictos: por 2 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 14,-

e) 8 y 11-6-73

O. P. Nº 14757

T. Nº 3040

Por RAUL RACIOPPI

El 26 de junio de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré los siguientes bienes inmuebles y muebles: a) Base \$ 193,34, inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, Prov. de Salta s/título reg. a folio 104, asiento 3. libro 6 R. I. Chicoana, lote Nº 13, parcela 12, Catastro Nº 996-8-12; b) Base \$ 286,67, inmueble ubicado en Chicoana, Prov. de Salta, título reg. folio 140, asiento 3, libro 6 R. L. Chicoana, manzana 8, parcela 3, Catastro Nº 989-8-13; c) un inmueble ubicado en Chicoana, Prov. de Salta. Base \$ 460, título libro 7, asiento 2, folio 218 de R. I. Chicoana. Catastro Nº 806-B11-17. Acto seguido remataré sin base: 1º) un televisor "Phillips", Nº 31306; una heladera familiar "Suplex"; un combinado "Hallicrafters" S-400; un lavarropas "Mesples" Nº 11459; un motor piedra esmeril monofásico "Motormech", número 028207; un banco de carpintero de 3 metros de largo; 7 cajones de azulejos; 17 tablonas para encofrar; un motor naftero, modelo S 800/3000 de 220 V., Nº 332, y 6 marcos de madera, nuevos, verse en calle El Carmen Nº 335, Chicoana, Prov. de Salta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: "Vera Jorge y otros vs. Daniel Laguna". Ordinario, Expediente Nº 4533/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 23,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14755

T. Nº 3038

Por GONZALO F. URRESTARAZU

JUDICIAL

MULTICARGA "FIAT" 1.500- Año 1968

BASE \$ 4.386,91

El día 26 de junio de 1973, a horas 18, en J. M. Leguizamón 817, planta baja, Escritorio 3. de esta ciudad, remataré con base de \$ 4.386,91 un automotor marca "Fiat", modelo 1.500 multicarga, del año 1968, motor Nº 587.174, tipo 64 CV, chasis Nº 0707294, carrocería autoportante, el que se encuentra en la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, en poder del señor

Juan Carlos Delgado, domiciliado en 9 de Julio, Barrio Lugones de esa ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en autos: "Fiat Concord SAIC vs. Yudi Hnos. Soc. Colectiva - Exhorto s/Ejecución Prendaria, del señor Juez Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial de Capital Federal al señor Juez de Tartagal - Provincia de Salta, Expte. Nº 42.805/73". Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos: Tres días en Boletín Oficial y diario Norte. Martillero Gonzalo F. Urrestarazu, J. M. Leguizamón 817, T. E. número 14249 - Salta.

Imp. \$ 23,-

e) 7 al 11-6-73

O. P. Nº 14726

T. Nº 3010

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL — SIN BASE

DOS LOTES DE TERRENO EN
TRES CERRITOS

El día 8 de junio de 1973, a horas 17,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base, los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado señor Oscar M. Zambrano, sobre dos lotes de terreno que adquiriera en la Compañía Tres Cerritos S. A. designados como lotes 2 y 3 de la manzana 185 en el plano de fraccionamiento Nº 3245 que corresponden a los Catastros números 49352 y 49353. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación en los autos caratulados: "MARTI, Ramón Arturo vs. ZAMORA, Oscar M. s/Ejecución de Honorarios", Expte. Nº 19.863/68. Señá el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 8-6-73

O. P. Nº 14701

T. Nº 2989

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 19 de junio a horas 17.30 en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Ejecutivo "NAZR MIGUEL vs. CIOTTA PEDRO, GARCIA SALAS PEDRO y CIOTTA FEDERICO REINALDO". Expte. Nº 42458/72. Remataré con base de \$ 73.33: Un lote de terreno ubicado en villa Urquiza Partido de Vaqueros, Dpto. de La Caldera. Lote Nº 6 tiene 11 mts. de fondo por 48.177, mts. de fondo en su costado este y 49.234 en el costado oeste lo que hace una Sup. de 535.17 mts.2; LIMITES: N. con camino Vecinal; S. con propiedad de Julián Saavedra. E. Lote Nº 7; Lote 5: NOMENCLATURA CATAL: Catastro Nº 970, y con base de \$ 73.33 el lote Nº 7 contiguo al anterior mide 11 mts. de frente por 7.12 mts. en su costado este y 48.177 mts. en su costado Oeste lo que hace una

superficie de 523,56 mts. 2 LÍMITES: N. con camino Vecinal. S. con propiedad de Julián Saavedra. E. Propiedad de José M. Murga y O. lote Nº 6. Catastro Nº 971. Inscriptos ambos Inmuebles en el Libro Nº 6, Asiento 1 del folio 101. Plano Nº 93. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 23,00 e) 4 al 15-6-73

O. P. Nº 14678 T. Nº 2967

Por JULIO CESAR HERRERA

El 15 de junio de 1973, a las 17.30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 193,32 cada uno, dos lotes de terrenos con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados como lotes Nros 18 y 19. Medidas: 12,00 mts. de frente por 35,00 mts. en sus costados, Superficie 420 m2. cada uno, Límites de ambos lotes al Norte Camino Provincial y los que dan sus títulos Nomenclatura Catastral: lote Nº 18 Sección V, Manzana 2, Parcela 18, Matrícula Nº 54.744 y lote Nº 19; Sección V, Manzana 2, Parcela 19, Matrícula 54.745, plano Nº 3482, Registrados a Folio 167, Asiento 1 del Libro 433 de la Capital. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 6, en los autos Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. INMUEBLES S.A. vs. SANVITALE, Juan Carlos Expte. Nº 390/72. Señal el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 1º al 14-6-73

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 14746 T. Nº 3030

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos: "GEROMETTA Juan Antonio vs. OVEJERO Daniel s/Posesión Veinteañal". Expte. Nº 8996/73, cita y emplaza por el término de diez días al señor DANIEL OVEJERO o sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín de esta Provincia, que limita al Norte, con calle Sui-pacha; al Sur, con terrenos de Asunción Rojas; al Este, con Avenida Independencia y al Oeste, con Pasaje Cabildo. Catastro Nº 14.453 del departamento de San Martín, manzana 6b, parcela 1; para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles, para que los representen, al señor Defensor de Ausentes que correspondiere. — Secretaría, 31 de mayo de 1973. Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14731 T. Nº 3015

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera

Nominación Civil y Comercial Salta, doctor Gregorio Rubén Araoz, Expte. Nº 42.813/1973 en autos "Jurado, Ramona Milagro - Posesión Veinteañal" cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en "Villa del Arca", departamento Rosario de la Frontera, partido Primera Sección "Los Baños" y que limita al Norte, con Ferrocarril Manuel Belgrano en la ruta que va de Rosario de la Frontera a "Los Baños"; al Sud, con sucesión de Marcos Rodas y Camino Vecinal; al Este, con sucesión de Agustín Romano y al Oeste, con sucesión de Marcos Rodas. El inmueble tiene una superficie de 7.512,12 m2. Las dimensiones son: al Norte, 47,30 metros; al Este, 140,50 metros; al Sud, 40,80 metros y 20,90 metros y al Oeste, 150,50 metros, de modo tal que delimita una figura irregular, Catastro Nº 489 del R. de I. de Rosario de la Frontera y con plano aprobado por Dirección General de Inmuebles el 23-12-71, Expte. Nº 401-71-D. T., dejando constancia que el inmueble figura a nombre de Dionicio Jurado inscripto al folio 19, asiento 19 del libro "E" de Rosario de la Frontera, efectuándose la citación para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 4 de 1973. — Dra. Lilita E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 27,- e) 6 al 19-6-73

O. P. Nº 14712 T. Nº 2998

POSESION VEINTEAÑAL

El doctor Benjamín Pérez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, en autos: "Díaz Evaristo - Posesión Veinteañal", Expediente Nº 9137/73, cita y emplaza por 30 días, para que comparezcan a estar a derecho a María M. López de Paz, Benedicta Paz de Palavecino y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor al Oficial de Pobres y Ausentes. El inmueble cuya usucapción se procura es la fracción de la finca "El Carmen", ubicada en el Departamento Anta, partido de Río del Valle, Catastro Nº 485, de Anta. Superficie 335 Has. 43 áreas, limita: Noreste, finca "Lagunitas" de Agustina A. de Peyrotti; Sudeste, Río del Valle; Noroeste, trasfondos de la finca "El Carmen"; Sudoeste, con fracción de los herederos de Venancio López. — Dr. Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 5 al 18-6-73

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 14766 T. Nº 3051

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 6ta. Nom., en los autos "Escrituración; CORDOBA, Guadalupe c/URRESTARAZU,

Juan —hoy sus sucesores—; FRIAS Guillermo —hoy sus sucesores—; Dr. Atilio CORNEJO, Emilio ESPELTA —hoy sus sucesores— y otros”, Expte. Nº 8679/72, cita a los herederos de don PEDRO BALDI, señores Angela Borelli de Baldi; María Angélica Baldi Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi, y a los herederos de don CARLOS SERREY, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de Diez (10) días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse como Defensor al de Ausentes, para que los represente en juicio. — Salta, 28 de mayo de 1973. — Esc. GONZALO E. SARAVIA ETCHEVEHERE, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 8 al 25-6-73

O. P. Nº 14747

T. Nº 3031

El doctor Jorge González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom., en los autos: “Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. RAMON ANTONIO REYNOSO s/P. V. E. y Emb. Prev.”, Expte. Nº 56.108/69, cita y emplaza a los herederos del señor Ramón Antonio Reynoso, a que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Salta, 17 de mayo de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 22-6-73

O. P. Nº 14718

T. Nº 3003

Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Jorge González Ferreyra, en los autos caratulados: “LEVI DE MAIER, Inge Lore vs. MAIER, Hilmar Rigoberto s/Divorcio, tenencia de hijos y separación de bienes”, Expte. Nº 60859/73, cita a don HILMAR RIGOBERTO MAIER para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante el Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por diez días. — Salta, 31 de mayo de 1973. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 5 al 18-6-73

O. P. Nº 14700

T. Nº 2988

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de

Primera Instancia, Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados: “MAMANI, Francisca Salva de y otros vs. NARZ Vicente y otros. Ord. Escrituración”, Expte. Nº 47.711/71, por el presente cita, llama y emplaza al co-demandado Ricardo Julio Maszur, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Publicación: 10 días en el Boletín Oficial. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 4 al 15-6-73

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 14727

T. Nº 3011

El señor Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nom., doctor Jorge A. González Ferreyra, cita a quienes se consideren con derecho a impugnar y oponerse al pedido de inscripción para obtener la matrícula de Martillero Público hecho por el señor FELIPE SANTIAGO BELMONT SERRANO, Expte. Nº 60.585/72. — Salta, 4 de junio de 1973. - Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 15-6-73

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 14741

T. Nº 3025

El Juzgado de Instrucción, Correccional y de Menores, del Distrito Judicial del Norte, Segunda Nominación, Secretaría Esc. Raúl Julio Vidal, en autos: “PEDRO LUCIO GOMEZ - Quiebra”, Nº 3928/72, comunica por tres días a acreedores, que se ha fijado nueva fecha para el día 8 de agosto de 1973 a 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores a realizarse en la sala de audiencia de dicho Juzgado, bajo apercibimiento de efectuarse con los que concurren cualquiera sea su número. Los acreedores podrán presentar al Síndico Contador Eladio Alberto Núñez, en su domicilio de calle 25 de Mayo 220, Orán - Salta, hasta el día 6 de julio próximo los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. — Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, 4 de junio de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 11-6-73

Sección COMERCIAL

* CONTRATO

O. P. Nº 14768

T. Nº 3046

CONTRATO DE LA FIRMA "FLORIDA MOTOR S. R. L."

Entre los señores OSVALDO MALCO, argentino, con L. E. Nº 7.223.202, nacido el 5/8/31, casado en primeras nupcias con Marquesa Flores de Malco, comerciante, con domicilio en calle Los Carolinos s/n. Casa 83, Barrio Tres Cerritos; CARLOS NESTOR BALMACEDA, argentino, con L. E. Nº 8.172.705, nacido el 25/8/45, soltero, comerciante, con domicilio en calle Talcahuano 654; y don MARCELO BACCON, argentino, con L. E. Nº 8.163.539, nacido el 16/1/43, casado en primeras nupcias con Rosa del Valle Santos, comerciante, con domicilio en calle Virgilio Tedin 204, todos de ésta ciudad de Salta, han convenido en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que se regirá bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO: Desde el día de la fecha queda constituida entre los comparecientes, una Sociedad que girará bajo el nombre de "FLORIDA MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Florida sesenta y nueve de ésta ciudad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

SEGUNDO: Su objeto principal será de compra-venta de motocicletas nuevas y usadas; compra-venta de bicicletas nuevas y usadas y rodados en general, como también la importación o exportación de dichos bienes.

TERCERO: El plazo de duración es de cinco años contados desde el día de la fecha.

CUARTO: El capital social queda fijado en la suma de pesos Diecisiete mil dividido en diecisiete mil acciones de UN MIL cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción; el señor Osvaldo Malco aporta pesos diez mil; don Carlos Néstor Balmaceda aporta pesos Dos mil y don Marcelo Baccón aporta pesos Cinco mil. Los socios integran respectivamente sus aportes de acuerdo al inventario labrado al efecto y que por cuerda separada forma parte integrante de este contrato.

QUINTO: La dirección y administración estará a cargo de dos socios cualesquiera que sean ellos en calidad de Gerente, firmando indistintamente y agregando a la firma personal de cada socio la leyenda de "Florida Motor S. R. L.". Dichos socios revisten la calidad de Gerente, y podrán realizar toda clase de operaciones para con la Sociedad.

SEXTO: Anualmente se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades, se destinará un quince por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que llegue al diez por ciento del capital, y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. Las ganancias y pérdidas serán distribuidas proporcionalmente al aporte realizado por cada socio.

SEPTIMO: El inventario y balance se asentará en el libro correspondiente sacándose copias de los balances para cada socio, las que le serán entregadas personalmente. Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días, se considerarán aprobados, debiendo establecerse en el Libro de Acta ese día.

OCTAVO: Los socios se reunirán mensualmente y además cuando lo estimen conveniente.

NOVENO: La transferencia de cuotas sociales solo está permitida entre los socios. En el caso de que cualquiera de los socios deseara ceder cuotas deberá ofrecerlas con preferencia al otro socio y en caso contrario recién podrá transferirlas a terceras personas, y siempre dará conformidad los otros socios.

DECIMO: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior.

DECIMO PRIMERO: En caso de transferencia de cuotas se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más las partes proporcional de utilidades y reservas o menos las pérdidas del ejercicio.

DECIMO SEGUNDO: Si en cualquier balance resultara una pérdida del veinte por ciento del capital integrado, cualquier socio puede pedir la liquidación de la sociedad. Si los demás desearan continuar, deberán adquirir dichas cuotas.

DECIMO TERCERO: Toda duda o divergencia, será resuelta por arbitradores o amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. Los arbitradores, antes de reunirse designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima la cuestión con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje, pagará a cada uno de los que acepten, una multa equivalente al cinco por ciento del capital, de socio o socios conformes.

DECIMO CUARTO: En todas las cuestiones que no se hayan previstos en este contrato, se aplicará el Código de Comercio. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Carlos Néstor Balmaceda con L. E. Nº 8.172.705; por don Marcelo Baccón con L. E. Nº 8.163.539 y por don Osvaldo Malco con L. E. Nº 7.223.202, las que se encuentran consignadas en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, en Actas Nº 913,914 y 915, corriente a folio 165, doy fé. — Salta, 6 de junio de 1973. — **RODOLFO FIGUEROA PEÑA**, Escribano Nacional.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 14719

T. Nº 3004

Se comunica que el señor ABDALA NAUM SABBAGA, vende y transfiere a favor del señor GUILLERMO LEONCIO ROCA LENTZ, el fondo de comercio de su propiedad dedicado a negocio de almacén y frutería, ubicado en calle Mitre Nº 301 de esta ciudad. Para oposiciones: Zuviria Nº 321 - Salta, - Escribana Ana María Sabbaga.

Imp. \$ 14,00

e) 5 al 11-6-73

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 14639

T. Nº 2931

De acuerdo a la Ley 11867 se hace saber que ROVINSON RODRIGUEZ, con domicilio constituido en esta ciudad, calle Alvarado Nº 646, transfiere como aporte de capital a favor de CALIFORNIA HOTEL S.A., el negocio de hotel que gira comercialmente como "HOTEL CALIFORNIA", con todo el activo y pasivo, declarado en el contrato de transferencia, certificado por Contador Público Nacional. Oposiciones en Alvarado 646 - Salta.

Imp. \$ 14,00

e) 30-5 al 12-6-73

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 14777

T. Nº 3060

RADIO CLUB TABACAL - LU-8-OAR.**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Radio Club Tabacal convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1973 a horas 9, en el local del Radio Club en el Ingenio San Martín del Tabacal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura de Memoria y Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 2º Actualización de la cuota social.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, la Asamblea se celebrará con los concurrentes cualquiera sea su número, después de una hora de la convocatoria.

Oscar A. Mitidiero**Victor L. Correa**

LU3 - O.V. - Secretario

LU9-O.S. - Presidente

Imp. \$ 7,50

e) 8-6-73

O.P. Nº 14776

T. Nº 3059

STRACHAN YANEZ Sociedad Anón. Comercial**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Pellegrini 712, Salta, el día 30 de junio de 1973, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972.
- 2º Ractificar el sueldo del Director Gerente

- General y fijar remuneración al Síndico.
- 3º Elección de Presidente, Vice-Presidente, cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por tres años.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 21,00

e) 8, 11, 12, 13 y 29-6-73

O.P. Nº 14770

T. Nº 3052

CLUB DEPORTIVO LA MERCED**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Club Deportivo La Merced, de acuerdo al art. 55 título 13 de los Estatutos vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de junio de 1973 a horas 10 en el salón de la Institución para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
 - 2º Memoria de la Presidencia.
 - 3º Memoria y Balance de Tesorería.
 - 4º Informe Organó de Fiscalización.
 - 5º Renovación total de la Comisión Directiva.
- La Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes después de una (1) hora de la fijada.

Miguel Yapura
Secretario**Eduardo del Valle**
Vice-Presidente

Imp. \$ 6,60

e) 8-6-73

O.P. Nº 14736

T. Nº 3020

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.**CONVOCATORIA**

El Instituto Médico de Salta S. A. convoca a los señores Accionistas para Asamblea Extraordi-

naría a realizarse el día 29 de junio de 1973 a horas 21 en el local social de la Institución, calle Urquiza 958, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. Directorio.

2º Revalúo contable por la Ley 19742 y su destino.

Salta, 4 de junio de 1973.

Nota: De acuerdo al artículo 237 (2do. párrafo) de la ley 19550 cítase para las 22 horas en segunda convocatoria en la misma fecha y lugar.

Imp. \$ 14,00

e) 6 al 12-6-72

O.P. Nº 14735

T. Nº 3019

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

CONVOCATORIA

El Instituto Médico de Salta S. A. convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria (art. 234 de la ley 19550) para el día 29 de junio de 1973 a las 23 horas en Urquiza 958 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del H. Directorio.

2º Consideración del Balance, Estado de Resultados, memoria, informe del Síndico, distribución de utilidades correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

3º Elección del Consejo de Vigilancia de tres miembros de acuerdo a los artículos 280/3 de la ley 19550.

4º Aumento de Capital hasta un cuádruplo conforme al art. 188 de la ley 19550.

Salta, 4 de junio de 1973.

Imp. \$ 14,00

e) 6 al 12-6-72

O.P. Nº 14730

T. Nº 3014

VIDAL Y CIA. LTDA. S.A.C.I. y A.

ASAMBLEA ORDINARIA

En Cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Vidal y Cia. Ltda. S.A.C.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de junio de 1973, a horas 20, en su Sede Social de la calle España Nº 836 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2º Consideración Revalúo Contable.

3º Distribución de Utilidades (Art. 28º Estatutos).

4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente (Art. 26º Estatutos).

5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea (Art. 17º Estatutos).

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 6 al 12-6-73

O.P. Nº 14717

T. Nº 3002

CLERICO HNOS. S.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Clérico Hnos. S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social de El Galpón, Departamento de Metán, provincia de Salta, el día 19 de junio de 1973 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso primero de la Ley Nacional Nº 19.550, informe y gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1972.

2º Consideración de las remuneraciones a los socios administradores y síndicos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1972.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación de la garantía a aportar por los administradores, artículo 256 Ley 19.550.

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente de la Asamblea suscriban el acta de la misma.

Socio Administrador

Imp. \$ 14,00

e) 5 al 11-6-73